



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE RASCAFRIA

REF / ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS

APERTURA DE OFERTAS PRESENTADAS

A las trece horas del día trece de febrero de 2019, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Rascafría, se reúne la Mesa de Contratación, previamente convocada al efecto, para proceder al acto de apertura de las ofertas presentadas optando a la adjudicación de referencia.

Integran la Mesa de Contratación el primer teniente de Alcalde de éste Ayuntamiento, Don Ángel García Merino, que actúa como Presidente acompañado por el técnico municipal Don Juan Antonio García Fraile, y por Don Eugenio Miñón Marquina, Secretario-Interventor de la Corporación que actúa como Secretario de la Mesa redactando el presente Acta. Asiste como asesor de la Mesa, don Francisco Carrillo Jiménez, arquitecto técnico del Ayuntamiento.

Abierto el acto público se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el Registro Municipal, con el siguiente resultado:

OFERTANTE	MEJORA Nº 1	MEJORA Nº 2	PLAZO	TOTAL
TÉCNICAS EDIFICATIVAS INNOVADORAS, S.L.	4	4	0,60	8,60
SANZ NEGRILLO ELECTRICIDAD SL	4	4	0,40	8,40
CIBERNOS CONSULTING, SL	4	4	0,60	8,60
ELECTRICIDAD MARSAN HUERTA, S.L.	4	4	0,30	8,30
SOCIEDAD IBERICA DE CONST ELECTRICAS, SA	4	4	0,48	8,48
XIFRAM S.L.	4	4	0,40	8,40
AOPIL S.L.	4	4	1,00	9,00
ELECNOR S.A.	4	4	2,00	10,00
NITLUX S.A.	4	4	2,00	10,00
YESOS LAMINADOS PROVENCIO MARTIN, SL	0	0	0,20	0,20
ELECFES, SL	4	4	0,20	8,20
SERVICIOS INTEGRALES JUALI, SL	4	4	0,86	8,86
TRENASA, SA	4	4	0,20	8,20
INVEMAT LEVANTE S.L.	4	4	0,20	8,20
ILUMINACIONES GRANJA, SL	4	4	0,20	8,20
ETRALUX SA	4	4	1,20	9,20
FUSIONA SOLUCIONES ENERGETICAS S.A.	4	4	0,60	8,60





AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE RASCAFRIA

Al producirse un empate entre las ofertas presentadas por Elecnor S.A. y Nitlux S.A., se procede, de acuerdo con lo previsto en las Bases, a sortear el adjudicatario, introduciendo en un sobre cerrado los dos aspirantes, numerando dichos sobres y llamando a una empleada municipal para que eligiese uno de ellos, siendo el ganador NITLUX S.A., empresa que, una vez cumplidos los requisitos establecidos en las Bases de la convocatoria, queda propuesta por la Mesa de Contratación como adjudicatario del contrato de referencia

Y para dar fé de lo actuado, siendo las trece horas y veintidós minutos, se da por finalizado el acto de apertura de ofertas presentadas, del que se levanta el presente Acta, que firman los asistentes, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.


Enjolera







